

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 749 - 2012-A/MDP

Pangoa, 26 de Setiembre de 2012

VISTO: El Informe N° 354 - 2012-SGPPTO/MDP, de la Sub Gerencia de Presupuesto, referente al Exp. 12904 presentado por la Sra. Mercedes H. Robles Carhuallanqui quien solicita apoyo económico por salud.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, las municipalidades distritales administran, organizan y ejecutan programas locales de lucha contra la pobreza y desarrollo social; protección y apoyo a la población en riesgo, y otros que coadyuven al desarrollo y bienestar de la población;

Que, estando la solicitud, presentado por la Sra. Mercedes H. Robles Carhuallanqui identificado con DNI 46436485 quien solicita apoyo económico para subvencionar los gastos por motivo de salud de su menor hija, quien se encuentra delicada de salud quien necesita ser trasladada a la Ciudad de Lima para realizarse una operación; el cual cuenta con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Desarrollo Social y de la S.G. de Presupuesto que indica disponer presupuesto para subvencionar hasta por el monto de S/. 200.00 n.s.;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Subvención Económica por el monto S/. 200.00 nuevos soles, a nombre de la Sra. **MERCEDES HERNESTINA ROBLES CARHUALLANQUI** para los fines de subvencionar gastos de medicamentos a favor de su menor hija Yovana Liz Iturri Robles.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer su cumplimiento con cargo a la meta 024 Rubro 08OIM.

ARTICULO TERCERO.- Encargar de su cumplimiento a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Ppto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



296



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INFORME N° 354-2012 / SGPPTO/MDP



PARA : Sr. Logan Manuel, LÓPEZ SOLIS
GERENTE MUNICIPAL

DE : Sr. Walter, FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PPTO

ASUNTO : SOBRE APOYO ECONOMICO SEGÚN EXP. 12822, 12904

FECHA : Pangoa, 24 de Setiembre del 2012

Me es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

Visto el Expediente N° 12822,12904, presentado por la Sr. Máximo Sedano Clemente y la Sra. Robles Carhuallanqui Mercedes, Solicito apoyo económico por motivo de salud de sus respectivos hijos. **Esta Sub Gerencia informa que existe disponibilidad presupuestal** para atender dicho apoyo con la suma de S/. 200.00 (Doscientos con 00/100 Nuevos Soles) según meta 024 RB. 08 OIM.

Esto todo cuanto informo a usted para los tramites que corresponda.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

[Signature]

WALTER L. FERNANDEZ HUAROCC
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO - P.T.Q.

PROVEIDO

FECHA: *25 09 12*

[Signature]

[Signature]

c.c
Archivo

